

MEJORAS DE LA VIDA PROFESIONAL

Al constituirse canónicamente en el año 1944 la Hermandad de "Salus Infirmorum", adoptó las cuatro características esenciales-que la distinguen de otras Asociaciones similares- de jerárquica, católica, nacional y profesional.

Desde el principio de su creación, el fin primordial de la Hermandad fué laborar por el mejoramiento total de la enfermera, consiguiendo a un tiempo su mayor formación moral y religiosa, un perfeccionamiento técnico más extenso de su carrera y conocimientos y una mejora de su situación económica.

I.- FORMACION MORAL Y RELIGIOSA

Aunque no se dudaba, ni se duda, de que todas las enfermeras que ingresan en la Hermandad poseen una base sólida moral y religiosa, se vió, sin embargo, la necesidad de ampliar aún más sus conocimientos y de profundizar sus convicciones, yá que el ejercicio de la profesión plantea una serie de problemas específicos que no pueden resolverse, muchas veces, sin haber estudiado, a fondo, las normas que marca la moral católica de una forma concreta.

Se organizaron con este fin, además de las tandas de ejercicios, retiros mensuales, etc...-que contribuyen a mantener vivas las fuerzas espirituales de las Hermanas-, una serie de cursillos, conferencias y, posteriormente, círculos de estudio, donde se les fueron explicando los preceptos religiosos y las orientaciones morales que debían informar su actuación en los casos difíciles y dudosos.

Fué difícil, en los principios, acoplar las exigencias de tiempo de la vida profesional, con la necesidad de que -precisamente aquellas que más utilidad práctica iban a sacar de esos actos-, acudiesen a ellos, pero podemos decir, volviendo la vista atrás, que esta dificultad se ha superado, y que en este último año, los círculos de estudio han ido creciendo en número é importancia, tomando parte activa en ellos muchas de las enfermeras pertenecientes a las distintas ramas representadas en la Hermandad.

II.- FORMACION TECNICA

En España y en el mundo entero, es cada día más preponderante el lugar que ocupa la medicina específica: especialistas de estómago, de pulmón y corazón, de sistema endocrino, neurólogos, cirujanos, etc...

Todas estas ramas requieren enfermeras que profundicen en esa materia concreta con sus facetas características, sus modalidades determinadas y sus técnicas distintas.

Para ser la auxiliar indispensable y eficaz que requiere el médico especialista, es preciso que la enfermera esté a su altura -dentro, claro está, de su propia esfera-, sabiendo y conociendo perfectamente las necesidades que entraña esa especialidad.

Hay, además, otra ventaja de orden económico, para aconsejar la especialización de la enfermera profesional, y es el sobresueldo del 10% que la Hermandad de "Salus Infirmorum" consiguió hiciese efectivo

el Ministerio de Trabajo con fechas 3 y 4 de Marzo de 1.948, para las diplomadas especializadas en Radiología y Fisioterapia, Cirugía, Laboratorio, etc...en los establecimientos sanitarios de Hospitalización y Asistencia.

Por las razones expuestas, la Hermandad, comprendiendo la necesidad, cada día más urgente, de una mayor y más completa capacitación de la enfermera en todo lo referente a su carrera, estableció en la Escuela de "Salus Infirmorum" un programa ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ de estudios, más extenso que el oficial del Estado.

Se organizaron cursillos teóricos de Puericultura, Psiquiatría, Cirugía, etc...para ampliar conocimientos en las diferentes ramas y posteriormente, en 1948, se creó la Escuela Superior de Especializaciones con sus diferentes Secciones, con cursos de uno y dos años de duración a cargo de Catedráticos y médicos de las diferentes especialidades. El diploma que se otorga a la enfermera al terminar su especialización, le permite una mayor facilidad para optar a plazas retribuidas con el 10% antes mencionado.

III.- MEJORAS ECONÓMICAS

Para desempeñar con dignidad su misión, la enfermera debe obtener una retribución suficiente, que le permita mantener un nivel de vida decoroso y desahogado.

Desde el principio, la Hermandad se desveló por conseguir que se elevasen los sueldos -verdaderamente irrisorios-, que entonces regían para las enfermeras.

Se laboró activamente para que se le confiriese la categoría que merecía, acudiendo una y otra vez a los organismos oficiales, hasta que en Diciembre de 1947, nuestra Hermandad fué requerida oficialmente por el Ministerio del Trabajo para participar en la elaboración de los Estatutos para el Reglamento Nacional del Trabajo en los Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia.

Fruto de esta intervención, fué la Orden de 19 de Diciembre de 1947, por la que quedaron organizadas las enfermeras en tres categorías, según el establecimiento en el cual prestaseb sus servicios:

1ª	categoría,	con un sueldo de 550 ptas.
2ª	"	" " " " " 525 "
3ª	"	" " " " " 500 "

En Julio de 1950, se requirió nuevamente a la Hermandad, para que interviniese en la reforma del mencionado Reglamento.

La Hermana Consejera de Hospitalarias y Servicios Particulares, Srta. Amalia Falero, ostentó la representación de la Hermana Mayor consiguiéndose por Orden de 26 de Enero de 1951, que se estableciese un plus de carestía de vida del 25% sobre el sueldo base, significando esto un aumento de 137,50 ptas. para la 1ª categoría, 131,25 ptas. para la 2ª y 125 ptas. para la 3ª.

Posteriormente ha sido pedido por la misma Hermana Consejera, un nuevo aumento de sueldos, que suponga una cuota mínima de 750 ptas., continuando en estudio la propuesta que esperamos tenga, como en veces anteriores, un resultado favorable.

Ahora bien: mientras llega la creación del Colegio de Enfermeras, por el que tanto luchamos y suspiramos, es necesario que la enfermera adquiera una personalidad -digámoslo así-, es decir, que se le reconozca una categoría en las Reglamentaciones Laborales.

Comprendiendo esta urgente necesidad, la Hermandad se ha puesto en contacto con el Sindicato de Actividades Diversas, el Jefe Nacional del cual, con una magnífica comprensión hacia todos nuestros problemas, nos ha ofrecido dar paso a la Hermandad "Salus Infirmorum", Organismo de la Iglesia y representante de las enfermeras españolas- en todas las reuniones sindicales que afecten al problema sanitario.

Es este un gran paso que se dá para ir colocando a la enfermera en el lugar que le corresponde, pues podremos ahora, teniendo la Hermandad una representación expresamente reconocida en las reuniones sindicales, defender mejor los intereses profesionales de todas nuestras Hermanas y que se oiga nuestra voz en los Centros oficiales que se ocupan de todo lo relativo a nuestra profesión.

=====

C O N C L U S I O N E S

- 1ª.- Divulgar por todos los medios a nuestro alcance la importancia que los círculos de estudio tienen para conseguir la total formación religiosa y moral de la enfermera, para poder resolver, con arreglo a la moral cristiana los múltiples problemas que le plantea el ejercicio de su profesión.
- 2ª.- Intensificar su capacitación técnica por medio de cursillos y cursos de especialización, que le permitan completar su saber profesional, facilitándole el acceso a colocaciones mejor retribuidas.
- 3ª.- Seguir laborando para conseguir la creación del Colegio de Enfermeras.
- 4ª.- Solicitar del Ministro del Trabajo el reconocimiento de la categoría de enfermera en las Reglamentaciones Laborales.

=====